

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14243 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 129/2014, de la deudora RODILLA FRANCOS, S.L., se ha dictado con fecha de 3 de abril de 2014 auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 3 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140016229-1